



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Requiere Parte Ejecutante
Proceso: Ejecutivo Hipotecario
Ejecutante: Gabriel González Jaramillo
Ejecutadas: Luisa Fernanda Noreña y Otra
Radicado: 63001-31-03-003-2015-00341-00

Abril veintidós (22) de dos mil veintidós (2022)

A través del numeral cuarto del auto calendado al 23 de febrero último se requirió a la parte ejecutante a efectos de que indicara el valor recibido como pago de su obligación con miras a liquidar el arancel judicial de que trata la Ley 1394 de 2010, otorgándose al requerido el interregno de tres días.

Sin embargo, a la fecha no se ha recibido información tendiente a solventar dicho requerimiento, por lo que se reiterará el mismo.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia,

RESUELVE

REQUERIR, por segunda vez, al ejecutante, Gabriel González Jaramillo, para que informe el valor recibido como pago de la obligación ejecutada en este asunto para liquidar el arancel judicial.

Líbrese oficio con destino al requerido y a su apoderado judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ

Estado # 053 del 25-04-2022

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a48977ede57fc79ca57aceabf116f39aead98161bbc4ea9c02a03a12bf97247**

Documento generado en 22/04/2022 10:43:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>